**UNIVERSIDAD DEL SURESTE**

**CATEDRATICO:** SANTIESTEBAN PANIAGUA HUGO ADALBERTO

**MATERIA:** REGIMEN FISCAL PARA PERSONAS MORALES

**ALUMNO:** SILVESTRE MELINA PEREZ ESTRADA

**CUATRIMESTRE:** 6TO.

**CARRERA:** CONTADURIA

**TEMA:** REGIMEN FISCAL PARA PERSONAS MORALES

**FECHA:** 23 DE MAYO DEL 2021

**INTRODUCCION**

EN ESTE TRABAJO SE HABLARA DE LOS SIGUIENTES TEMAS QUE A CONTINUACION SE MENCIONAN:

1.-EN QUÉ CONSISTEN LOS INGRESOS DERIVADOS DE CONTRATO DE OBRA INMUEBLE Y OBRA MUEBLE.

2.-QUE ES LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES.

3.-EN QUE CONSISTE LA GANANCIA POR ENAJENACIÓN DE TERRENO, TÍTULOS VALOR, ACCIONES Y OTROS BIENES.

4.-LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS, SUS REQUISITOS GENERALES Y PARTICULARES.

5.-QUE SON LOS GASTOS NO DEDUCIBLES.

6.-FONDOS DE PENSIONES, JUBILACIONES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD.

7.-DEDUCCIÓN DE COSTOS ESTIMADOS DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS.

NOSOTROS COMO ESTUDIANTES DE CONTADURIA TENERMOS QUE TENER EN CUENTA Y SABER LAS DEFINICIONES DE ESTOS TEMAS, YA QUE SON NECESARIOS E IMPORTANTES PARA LA VIDA LABORAL QUE TENDREMOS MÁS ADELANTE.

PARA QUIENES PENSAMOS EJERCER LA CARRERA ESTOS TEMAS NOS SERVIRAN EN UN FUTURO, YA QUE SON TEMAS QUE COMUNMENTE SE TIENEN QUE LLEVAR A CABO DENTRO Y FUERA DE LA EMPRESA.

Y TAMBIEN PARA PODER AYUDAR A LOS CLIENTES.

A CONTINUACION SE ABORDARA MAS SOBRE ESTE TEMA.

INGRESOS DERIVADOS SE DEDICAN A LOS DESARROLLOS INMO- LOS CONTRIBUYENTES CONSIDERA-

BILIARIOS O FRACCIONES DE LOTES, LOS RAN INGRESOS ACUMULABLES, CU-

QUE CELEBREN CONTRATOS DE OBRA IN- ALQUIER PAGO RECIBISO EN EFEC-

MUEBLE O FABRICACION DE BIENES. TIVO.

PARTICIPACION DE ES EL DERECHO QUE TIENEN TODOS LOS LA UTILIDAD REPARTIBLE DEBERA

LOS TRABAJADORES COLABORADORES DE UNA EMPRESA PARA SER REPARTIBLE EN DOS PARTES

OBTENER UNA PARTE DE LAS UTILIDADES. IGUALES.

GANANCIA POR ES LA UTILIDAD QUE PARA EFECTOS DEL IM- EN LOS CASOS DE PERMUTA SE

AJENACION PUESTO SOBRE LA RENTA GENERA UNA PER- CONSIDERAN QUE HAY 2 AJENA-

SONA MORAL AL REALIZAR UNA AJENACION CIONES.

DE TERRENOS.

**REGIMEN FISCAL** DEDUCCIONES DEBEN SER ESTRICTAMENTE INDISPENSABLES DEBEN SER ESTRICTAMENTE INDIS-

**PARA PERSO-** AUTORIZADAS PARA LOS FINES DE SU ACTIVIDAD, SALVO PENSABLES PARA LOS FINES DE

**NAS MORALES** TRATANDOSE DE DONATIVOS NO ONERO- LA ACTIVIDAD Y TENER LA DO

SOS NI RENUMERATIVOS. CUMENTACION COMPROBATORIA

GASTOS NO

DEDUCIBLES SON GASTOS NO DEDUCIBLES SON AQUELLOS NO PUEDEN INCLUIRSE EN EL CAL-

GASTOS QUE NO PUEDEN DESCONTARSE PA- CULO DEL IMPUESTO A PAGAR.

RA EL CÁLCULO DE LA BASE INCPONIBLE. NO PERMITEN UN AHORRO EN

LOS DEBERES CON EL FISCO.

FONDOS DE DEBERAN CREARSE Y CALCULARSE EN LOS DEBERA INVERTIRSE EN VALORES

PENSIONES TERMINOS Y CON LOS REQUISITOS QUE FIJE EL APROBADOS POR LA COMISION

REGLAMENTO Y REPARTIRSE UINFORMEMENTE NACIONAL BANCARIA Y DE VA-

EN 10 EJERCICIOS. LORES.

DEDUCION DE COS- EL PROPOSITO DE ESTE TRABAJO ES EFECTUAR EN EL EJERCICIO EN QUE SE TER-

TOS ESTIMADOS EL ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DE SU EFECTI- MINE LA ACUMULACION DE IN-

VO, ASI COMO DE LOS DEMAS EFECTOS QUE SE GRESOS, SE COMPARAN LAS E-

PRODUCEN. ROGACIONES REALIZADAS.

**CONCLUSION**

LOS TEMAS TRATADOS EN ESTA ACTIVIDAD HAY QUE TENERLAS EN CUENTA, YA QUE EN UN FUTURO NOSOTROS NECESITAREMOS TODA ESTA INFORMACION, YA SEA EN EL AREA LABORAL O A LAS PERSONAS QUE TIENEN EN MENTE TENER UN NEGOCIO MAS ADELANTE.

MANEJAR BIEN ESTA INFORMACION NOS AYUDARA MUCHO MAS ADELANTE.

HABLA DE LOS INGRESOS, DE LAS GANANCIAS Y LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES. ESTOS TEMAS NO SON NUEVO PARA NOSOTROS PERO MECIONAN OTROS TEMAS INTERESANTES.

COMO VEMOS EL TRABAJADOR SE MENCIONA EN MUCHAS OCASIONES, ESTO QUIERE DECIR QUE ES UNA PIEZA IMPORTANTE DENTRO DE LAS EMPRESAS, DE LA MISMA MANERA EL INGRESO QUE SE GENERA ES LO QUE IMPORTA PARA ESO EXISTE EL NEGOCIO O EMPRESA QUE SE TENGA.

TAMBIEN SE MENCIONA SOBRE LAS PENSIONES, ESTO ES MAS PARA PERSONAS QUE YA NO LABORAN, PERO AUN ASI ELLOS SIGUEN RECIBIENDO UN SUELDO POR LOS AÑOS DE TRABAJO QUE HABIAN REALIZADO DE JOVENES.

POR TAL RAZON HAY QUE LLEVAR UN BUEN CONTROL DENTRO DE LA EMPRESA, PARA QUE SIEMPRE HAYA PRODUCCION, BUENOS INGRESOS Y LOS EMPLEADOS SIEMPRE CONSIGAN UN SUELDO QUE LES APOYE ECONOMICAMENTE.

POR ESA RAZON NECESITAMOS TENER EN CUENTA Y CONOCER MUY BIEN ESTOS TEMAS ABORDADOS.

**BIBLIOGRAFIA**

https://imcp.org.mx/con-base-en-lo-establecido-en-el-articulo-36-de-la-ley-del-impuesto-sobre-la-renta-lisr-las-personas-morales-dedicadas-al-desarrollo-inmobiliario-pueden-ejercer-la-opcion-de-deducir

http://dof.gob.mx/nota\_detalle.php?codigo=4705856&fecha=28/12/1992&print=true

https://www.sat.gob.mx/tramites/42143/presenta-aviso-de-constitucion,-cambios-al-fondo-creacion-para-pensiones,-jubilaciones-y-primas-de-antiguedad

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISR\_230421.pdf